

ANEXO II

Desarrollo de los ejercicios:

El procedimiento de selección de las personas aspirantes constará de una fase de oposición y otra de concurso.

1. **Fase de oposición:** Estará formada por un ejercicio de carácter eliminatorio y un segundo ejercicio voluntario de méritos. La calificación total de la fase de oposición será de 85 puntos, siendo necesaria una puntuación mínima total de 42,5 puntos para superarla.

- 1.1. *Primer ejercicio:* Consistirá en contestar un cuestionario de 100 preguntas tipo test, basadas en el contenido del temario que figura como Anexo III.

Los cuestionarios incluirán diez preguntas adicionales de reserva a fin de sustituir sucesivamente, según el orden en el que se presenten en el cuestionario, aquellas correspondientes que, en su caso, pudieran ser objeto de anulación.


El ejercicio se calificará sobre un máximo de 80 puntos siendo necesario para superarlo obtener como mínimo 40 puntos, que se corresponde con 50 preguntas netas correctas, descontadas las erróneas. El tiempo máximo para la realización del ejercicio será de 100 minutos. Las preguntas contestadas correctamente se valorarán con 0,8 puntos, mientras que las erróneas tendrán una valoración negativa de 1/3 del valor de una pregunta contestada correctamente y las no contestadas o nulas no recibirán puntuación alguna.

- 1.2. *Segundo ejercicio:* Voluntario de méritos, al que podrán acceder únicamente aquellas personas aspirantes que superen el primer ejercicio.

Segundo ejercicio: La prueba estará relacionada con el conocimiento del idioma inglés. Se puntuará con un máximo de 5 puntos. El contenido de este ejercicio se ajustará a un nivel mínimo de conocimiento B1 (Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas). Los 5 puntos de valoración del ejercicio se distribuirán proporcionalmente en la forma que a continuación se indica:

En el examen de nivel B1 el tramo oscila entre el 140 a 159 puntos. Este ejercicio se puntúa con 5 puntos de manera proporcional.	
Nivel B1	Puntuación ejercicio
140	0,25
141	0,50
142	0,75
143	1,00
144	1,25
145	1,50
146	1,75
147	2,00
148	2,25
149	2,50

Código Seguro De Verificación	3363-7A62-3531P5936-4369	Fecha	20/12/2024
Firmado Por	Ernesto Fernandez Bofill Gonzalez - Gerente - Gerencia		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=3363-7A62-3531P5936-4369	Página	14/18



150	2,75
151	3,00
152	3,25
153	3,50
154	3,75
155	4,00
156	4,25
157	4,50
158	4,75
159	5,00

Las personas aspirantes que no alcancen el nivel mínimo de conocimiento B1 (Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas), no obtendrán puntuación alguna.

La citada prueba, que se realizará a través de un ordenador en la plataforma Cambridge (Prueba de Linguaskill), consistirá en evaluar la comprensión oral y la comprensión escrita.

Para proceder a la valoración de la fase de concurso será necesario haber superado la fase de oposición.

2. **Fase de concurso:** La puntuación total de esta fase será de 15 puntos. No tendrá carácter eliminatorio y sólo se aplicará a quienes hayan superado la fase de oposición. En ningún caso, los puntos obtenidos en esta fase podrán ser computados para superar los ejercicios que se hayan realizado en la fase de oposición. Se valorarán, los méritos referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y acreditados por las personas aspirantes de conformidad con el baremo que se señala a continuación:

2.1. Méritos profesionales:

Se valorará, la experiencia profesional, acreditada, de la antigüedad en servicios prestados en la escala convocada, como funcionario/a de carrera y/o funcionario/a interino/a - que realice o haya realizado funciones propias de dicha escala.


La distribución de la puntuación será la siguiente:

- Servicios prestados en la Universidad Autónoma de Madrid: 0,45 puntos por mes completo.
- Servicios prestados en una universidad pública española: 0,15 puntos por mes completo.
- Servicios prestados en cualquier otra Administración Pública: 0,10 puntos por mes completo.

A los efectos de valoración de los méritos en la fase de concurso, las personas aspirantes deberán presentar certificación acreditativa de su antigüedad, expedida por el órgano competente en materia de personal y recursos humanos, del organismo o AA.PP donde la persona interesada haya prestado o preste servicios, así como cuanta documentación estime oportuna para la valoración de los méritos señalados en el baremo de esta convocatoria.

Para las personas aspirantes que estén prestando o hayan prestado servicios en la Universidad Autónoma de Madrid, la certificación de los servicios prestados en esta Universidad se expedirá de oficio por el Servicio de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios, poniendo dicho certificado a disposición al Tribunal Calificador. Los méritos y experiencia en otras AA.PP que aparezcan en el certificado de prestación de servicios emitido por la UAM, no serán considerados a efectos de su valoración,

Código Seguro De Verificación	3363-7A62-3531P5936-4369	Fecha	20/12/2024
Firmado Por	Ernesto Fernandez Bofill Gonzalez - Gerente - Gerencia		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=3363-7A62-3531P5936-4369	Página	15/18



debiendo la persona interesada aportar el certificado original de la Administración que corresponda.

Los puntos obtenidos en la fase de concurso se sumarán a la puntuación total obtenida por las personas aspirantes aprobadas en la fase de oposición, a efectos de establecer la relación definitiva de las personas aspirantes que superan el proceso selectivo, por orden de puntuación.

La puntuación de la fase de oposición vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en los distintos ejercicios hasta un total máximo de 85 puntos. La puntuación de la fase de concurso, siempre que las personas aspirantes tuvieran superada la fase de oposición, alcanzará, como máximo, la suma de 15 puntos.

Código Seguro De Verificación	3363-7A62-3531P5936-4369	Fecha	20/12/2024
Firmado Por	Ernesto Fernandez Bofill Gonzalez - Gerente - Gerencia		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=3363-7A62-3531P5936-4369	Página	16/18

